

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Corrección de errores de la Resolución de 30 de noviembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria del contrato por procedimiento abierto para las “Obras del proyecto CR-028-09-CY de renovación de red en la carretera de la Estación y otras, en Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias”

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 12, correspondiente al día 15 de enero de 2010, páginas 59 y 60 (número de inserción 01/155/10), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 60, en el punto 4. Presupuesto base de licitación.

Donde dice: “El presupuesto base de licitación asciende a 1254.831,87 euros, sin incluir IVA”.

Debe decir: “El presupuesto base de licitación asciende a 254.831,87 euros, sin incluir IVA”.

(03/3.836/10)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Resolución de 12 de enero de 2010, por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento abierto para “Instalación del sistema de aviso acústico a la población situada en la zona inundable en la primera media hora provocada por la eventual rotura o avería grave de las presas de Navacerrada, La Jarosa, Navalmedio, Elvado, Las Nieves, Manzanares el Real, Pedrezuela, Pozo de los Ramos y Valmayor”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Canal de Isabel II.
- b) Número de expediente: 726/2008.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: “Instalación del sistema de aviso acústico a la población situada en la zona inundable en la primera media hora provocada por la eventual rotura o avería grave de las presas de Navacerrada, La Jarosa, Navalmedio, Elvado, Las Nieves, Manzanares el Real, Pedrezuela, Pozo de los Ramos y Valmayor”.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de agosto de 2009. Perfil del contratante de fecha 21 de agosto de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 839.000 euros, sin incluir el IVA.

5. Adjudicación:

- a) Definitiva: Fecha, 18 de noviembre de 2009.
- b) Contratista: “Elaboraciones Industriales Eléctricas Normalizadas, Sociedad Limitada” (EIEN), por un importe de 724.685,40 euros, sin incluir el IVA.
- c) Nacionalidad: Española.

Madrid, a 12 de enero de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/323/10)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 15 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueban los modelos oficiales de solicitud de aprobación de proyectos de perforaciones geotérmicas de muy baja entalpía desde el punto de vista de la seguridad minera y de certificado de finalización de obra de instalación geotérmica de muy baja entalpía.

Visto el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera aprobado por Real Decreto 863/1982, de 2 de abril, que establece en su artículo 1.º las reglas generales mínimas de seguridad a que se sujetarán las explotaciones de recursos geotérmicos, siempre que se requiera la aplicación de técnica minera o el uso de explosivos.

Visto el artículo 2.º de ese mismo Reglamento de Normas Básicas de Seguridad Minera, que le atribuye, como objeto, la protección de las personas ocupadas en los trabajos de su ámbito de aplicación contra los peligros que amenacen a su salud o su vida, la seguridad en las actividades de dichos recursos y su mejor aprovechamiento y por último, la protección del suelo cuando las explotaciones y trabajos puedan afectar a terceros.

Visto la obligatoriedad de solicitar autorización antes de iniciar cualquier trabajo e investigación de un recurso geotérmico, mediante la aprobación previa del proyecto correspondiente se establece en el artículo 107 del citado Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

Visto que se hace necesario realizar la tramitación administrativa estableciendo modelos de solicitud de aprovechamiento y de certificado de finalización de obra que faciliten a las personas solicitantes la información necesaria para su cumplimentación, así como la correcta presentación de los proyectos y la integración mediante soporte informático de los datos más relevantes en los Registros de Ordenación Minera.

Considerando la competencia atribuida a la Comunidad de Madrid en materia de minería de acuerdo con el Real Decreto 1860/1983, de 18 de julio, de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de industria, energía y minas.

Considerando, asimismo, la competencia de esta Dirección General, de acuerdo con el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 25/2009, de 18 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.

A la vista de cuanto antecede, esta Dirección General, de Industria, Energía y Minas

RESUELVE

Primero

Aprobar los modelos adjuntos de “Solicitud de aprobación de proyecto de perforaciones geotérmicas de muy baja entalpía desde el punto de vista de seguridad minera” y de “Certificado de finalización de obra de instalación geotérmica de muy baja entalpía”

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe la interposición de recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, en los términos previstos en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 15 de diciembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.



Dirección General de Industria,
Energía y Minas
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

**SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE PERFORACIONES GEOTÉRMICAS DE MUY BAJA
ENTALPÍA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SEGURIDAD MINERA**

1.- Datos del solicitante (el solicitante deberá ser el titular de la instalación):

NIF/CIF		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre/Razón Social				Correo electrónico	
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

2.- Datos del representante:

NIF/CIF		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre/Razón Social				Correo electrónico	
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

3.- Dirección de notificación:

Tipo de vía				Nombre vía				Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	

4.- Datos del emplazamiento:

Ubicación (finca, casa, o parcela catastral)										
Dirección	Tipo de vía				Nombre vía				Nº	
Código postal					Localidad					
Destino y uso del recurso						Presupuesto de las obras (€)				

5.- Características de las perforaciones:

Empresa de perforación				CIF			Calle			
Número		Localidad			C.P.		Tipo de perforación			
Distancia mínima a estructuras existentes (m)					Fecha de inicio			Fecha de finalización		
Tipo de relleno de las perforaciones										

6.- Datos de la instalación:

Tipo de bomba				Marca			
Potencia (kW)				Empresa instaladora			

7.- Datos del autor del proyecto y del Director Facultativo:

NIF/CIF				Primer Apellido				Segundo Apellido						
Nombre/Razón Social							Correo electrónico							
Dirección	Tipo vía				Nombre vía				Nº					
Piso		Puerta		CP		Localidad				Provincia				
Fax				Teléfono Fijo						Teléfono Móvil				
Titulación				Colegio						Nº de colegiado				
El autor del proyecto es también el Director Facultativo						Si ☐ No ☐		En caso negativo complétese a continuación						
NIF/CIF del Director Facultativo							Nombre					Primer Apellido		
Segundo Apellido					Dirección	Tipo de vía				Nombre vía			Nº	
Titulación					Colegio						Nº de colegiado			

8. Anticongelante

Tipo de anticongelante		Cantidad (l)	
Dilución de la mezcla		Longitud total de colectores (m)	

9. Cotas iniciales y finales

Perforación	COTA INICIAL	COTA FINAL	DIÁMETRO	LONGITUD DEL SONDEO	Coordenadas UTM		
Nº	m sobre n.m.	m sobre n.m.	Ø mm	m	(X)	(Y)	(Z)
1							
2							
3							
4							
5							
6							

Si hubiese más perforaciones añádanse los datos correspondientes en hoja aparte.

10.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Documento justificativo del pago de la tasa (Modelo 030).	☐
Proyecto por triplicado del sondeo geotérmico a realizar, RD 863/85 de 2 de abril, visado por el Colegio Oficial correspondiente, incluyendo nombramiento de Director Facultativo. Rgto. Gral. De Normas Básicas de Seguridad Minera y su ITC 06.0.06	☐
NOTA INFORMATIVA: La no presentación de la documentación necesaria para la tramitación del expediente implica la paralización del mismo por causa imputable al interesado y su cancelación y archivo en el plazo de tres meses, de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.	

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero PERFORACIONES GEOTERMICAS, cuya finalidad es el registro de las perforaciones geotérmicas de la Comunidad de Madrid y podrán ser cedidos de acuerdo a la declaración establecida de dicho fichero de datos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Dirección General de Industria, Energía y Minas
---------------------	--



Dirección General de Industria,
Energía y Minas
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

CERTIFICADO DE FINALIZACIÓN DE OBRA DE INSTALACIÓN GEOTÉRMICA DE MUY BAJA ENTALPÍA

Nº DE EXPEDIENTE:

1.- Datos del director técnico:

NIF/CIF				Primer Apellido				Segundo Apellido				
Nombre/Razón Social						Correo electrónico						
Dirección	Tipo vía				Nombre vía						Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad				Provincia		
Fax				Teléfono Fijo						Teléfono Móvil		
Titulación					Colegio					Nº de colegiado		

2.- Datos del emplazamiento:

Ubicación (finca, casa, o parcela catastral)												
Dirección	Tipo de vía				Nombre vía						Nº	
Código postal			Localidad					Tipo de uso				

3.- Características de las perforaciones:

Empresa de perforación					CIF			Calle			
Número		Localidad				C.P.		Tipo de perforación			
Teléfono				Fax			Correo electrónico				
Tipo de relleno de las perforaciones								Longitud total de colectores (m)			

4.- Datos de la instalación:

Tipo de bomba				Marca			Potencia (kW)		
Empresa instaladora					Tipo de anticongelante				
Cantidad (l)				Dilución de la mezcla					

5. Cotas iniciales y finales

Perforación	COTA INICIAL	COTA FINAL	LONGITUD DEL SONDEO	Distancia mínima a estructuras existentes	Coordenadas UTM		
Nº	m sobre n.m.	m sobre n.m.	m	m	(X)	(Y)	(Z)
1							
2							
3							
4							
5							
6							

Si hubiese más perforaciones añádanse los datos correspondientes en hoja aparte.

6. Pruebas y ensayos efectuados

7. Informe final. (Se describirá en este apartado los materiales atravesados, presencia de agua y su cota e incidencias)

CERTIFICA que se ha concluido la ejecución de las instalaciones geotérmicas de baja entalpía según proyecto aprobado por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, aprobado por resolución de fecha y en cuya tramitación se le asignó el número de Expediente y que en la misma se han seguido las Normas Básicas de Seguridad Minera aprobadas por Real Decreto 863/1985, de 2 de abril y sus ITC, según los datos que se declaran a continuación:

En Madrid, a..... de..... de.....

Visado Colegio Profesional	Firma Director Facultativo	Registro D.G.I.E.M.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero PERFORACIONES GEOTERMICAS, cuya finalidad es el registro de las perforaciones geotérmicas de la Comunidad de Madrid y podrán ser cedidos de acuerdo a la declaración establecida de dicho fichero de datos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Dirección General de Industria, Energía y Minas
--------------	--